

Los reingresados al servicio activo procedentes de excedencia voluntaria o suspensión definitiva que obtengan destino en este concurso no podrán deducir nueva petición hasta transcurridos dos años desde su nombramiento.

Tercera.—El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá en favor de los Jueces solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Los destinatarios a su instancia para alguna de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos tres años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Las solicitudes, desistimientos y modificaciones dirigidos al Consejo General del Poder Judicial podrán formularse dentro del plazo establecido, por telégrafo o por fax (número de fax del Registro General 310 03 06/07), con obligación de cursar la instancia por escrito simultáneamente debiendo tener ésta su entrada en el Registro General del Consejo dentro de los cinco días naturales siguientes al de expiración del plazo de presentación de instancias. De no hacerse así, la solicitud, desistimiento o modificación carecerán de validez.

Las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.—Las solicitudes se ajustarán al modelo normalizado aprobado por la Comisión Permanente y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de octubre de 1992, como anexo al Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de octubre.

En el supuesto de rectificación, que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciaría de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud.

Madrid, 23 de octubre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

RELACIÓN DE PLAZAS QUE SE ANUNCIAN

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Grado (Asturias), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laviana (Asturias), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mieres (Asturias).

Comunidad Autónoma de Canarias

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Telde (Las Palmas), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Icod de los Vinos (Tenerife).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granadilla de Abona (Tenerife).

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranda de Duero (Burgos).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Bañeza (León), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Sahagún (León).

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdepeñas (Ciudad Real).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Sigüenza (Guadalajara).

Comunidad Autónoma de Cataluña

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá (Girona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenys de Mar (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners (Girona).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Coloma de Farners (Girona).

Comunidad Valenciana

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Quart de Poblet (Valencia).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna (Valencia).

Comunidad Autónoma de Extremadura

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Comunidad Autónoma de Galicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Porriño (Pontevedra).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponteareas (Pontevedra), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tui (Pontevedra).

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Caravaca de la Cruz (Murcia), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lorca (Murcia).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lorca (Murcia).

Comunidad Foral de Navarra

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estella (Navarra).

MINISTERIO DE JUSTICIA

23013 ORDEN de 21 de octubre de 1997, sobre aceptación de renuncias y nombramientos de Vocales de los Tribunales calificadoros números 9 y 10 de las pruebas selectivas de acceso al Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 9 de abril de 1997.

De conformidad con lo establecido en el apartado duodécimo de la Orden de 18 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1997), he acordado:

Primero.—Aceptar las renuncias al cargo de Vocal de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas de acceso al Centro

de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, nombrados por Ordenes de 3 de octubre y de 26 de agosto de 1997, que seguidamente se expresan:

Tribunal número 9: Doña Concepción Martínez-Carrasco Pignatelli, Profesora titular de la Facultad de Derecho.

Tribunal número 10: Ilustrísimo señor don José Luis Fuertes Suárez, Abogado del Estado.

Segundo.—Nombrar, en sustitución de los renunciantes, a los Vocales que se relacionan a continuación:

Tribunal número 9: Don Julio García López, Profesor titular de la Facultad de Derecho.

Tribunal número 10: Ilustrísimo señor don Enrique Pastor Vinardell, Abogado del Estado.

Madrid, 21 de octubre de 1997.— P. D. (Orden de Delegación de 29 de octubre de 1996), el Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23014 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria para la provisión en este Ayuntamiento de la siguiente plaza vacante de la plantilla:

Funcionarios de carrera

Agente de la Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase Agente de la Policía Local. Forma de provisión: Concurso-oposición libre. Grupo D. Plazas a cubrir por la presente convocatoria: Una.

Las bases que regulan la provisión se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia el pasado 8 de octubre de 1997, número 241, y se exponen al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Margarida i els Monjos, 9 de octubre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Jordi Girona Alaiza.

23015 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 188, de fecha 7 de agosto de 1997, se publicaron las bases generales y específicas reguladoras de los procesos selectivos para la provisión de las plazas de personal funcionario incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Barcelona para 1997.

En el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2426, de fecha 4 de julio de 1997, aparecen publicadas las plazas comprendidas en la citada oferta de empleo público, que son las que ahora se anuncian a los efectos de presentación de solicitudes.

Dichas plazas son las siguientes:

Funcionarios de carrera

Una plaza de Técnico Superior en Derecho. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a en derecho. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Dos plazas de Técnico Superior en Arquitectura. Grupo de clasificación: A. Titulación: Arquitecto. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Tres plazas de Técnico Superior Periodista. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a en Ciencias de la Información o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Grupo de clasificación: A. Titulación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior en Ciencias-Biólogo. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a en Ciencias Biológicas. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior en Educación, del área de formación empresarial. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a en Ciencias Económicas, Empresariales o Derecho. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior en Educación, del área de Electrónica, Información y Comunicaciones. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a Universitario/a, Ingeniero o Arquitecto. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior Especialista, en el ámbito de promoción económica. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a Universitario/a o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior Especialista, en el ámbito de gobierno local. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a Universitario/a o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior Especialista, en el ámbito de juventud. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a Universitario/a o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Tres plazas de Técnico Medio de Arquitectura. Grupo de clasificación: B. Titulación: Arquitecto Técnico o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Medio de Ingeniería Industrial. Grupo de clasificación: B. Titulación: Ingeniero Técnico Industrial o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Medio de Terapeuta Ocupacional. Grupo de clasificación: B. Titulación: Diplomado/a en Terapia Ocupacional. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Medio Especialista, en el ámbito de juventud. Grupo de clasificación: B. Titulación: Diplomado/a Universitario/a o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Once plazas de Auxiliar Administrativo. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Integración social de las personas discapacitadas.

Dos plazas de Subalterno. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Ayudante de Servicios, en el ámbito del mantenimiento de instalaciones deportivas. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Tres plazas de Ayudante de Servicios, en el ámbito de conducción de vehículos y transporte de materiales. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Tres plazas de Ayudante de Mantenimiento Forestal. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».